



**Acta de la Sesión Extraordinaria
IEM-CEAPI-SEXT-07/2026
12 de mayo de 2026**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 10:03 diez horas con tres minutos del 12 doce de mayo de 2026 dos mil veintiséis, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso b); 21, párrafo segundo; 23, párrafo tercero; 26, y 49, fracción VII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en la que participan las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, para celebrar la Sesión Extraordinaria Virtual.-----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar. Buenos días a las integrantes Consejeras de esta Comisión, a nuestra Secretaria Técnica y a todas las personas que nos siguen a través de las diferentes redes sociales del Instituto, agradezco su asistencia a esta Sesión Extraordinaria Virtual convocada para el día de hoy 12 doce de mayo a las 10:00 diez horas, iniciando a las 10:03 diez horas con tres minutos, y con fundamento en el artículo 21 del Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, y para estar en condiciones de iniciar esta sesión de la Comisión para la Atención a Pueblos Indígenas, le pediría por favor a nuestra Secretaria Técnica se sirva realizar el pase de lista y verificar el quórum legal. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Con gusto presidenta. Buenos días consejeras integrantes de la Comisión, por instrucciones del Presidenta, realizaré el pase de lista. -----

- Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar**
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente
- C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza**
Consejera Electoral e Integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente
- Mtra. Selene Lizbeth González Medina**
Consejera Electoral e Integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente
- Mtra. Ana Karen Espino Villegas**
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

Presidenta y Consejeras de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento de Comisiones ya referido en esta sesión, informo, por una parte, que existe quórum legal para sesionar válidamente y también que se cuenta con el soporte técnico del personal de Informática y Comunicación Social. -----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar. Muchas gracias, Secretaria. Existiendo el quórum legal, se declara formalmente instalada la presente sesión, por lo que ahora le pediría por favor Secretaria, dé lectura al orden del día que se somete a consideración de las Consejera integrantes, adelante por favor. -----



**Acta de la Sesión Extraordinaria
IEM-CEAPI-SEXT-07/2026
12 de mayo de 2026**

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Conforme a su indicación, Presidenta, doy lectura al mismo. -----

ÚNICO. Proyecto de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba el inicio, la convocatoria y el plan de trabajo para la consulta previa, libre e informada, respecto de la administración directa de recursos públicos de la comunidad indígena de la Isla de Yunuén, perteneciente al municipio de Pátzcuaro, Michoacán; y aprobación en su caso.

Es la cuenta Presidenta. -----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar. Gracias, Secretaria. Está a su consideración Consejeras el orden del día del que se ha dado cuenta, si no hubiera algún comentario, por favor Secretaria tome la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Conforme su indicación Presidenta, Consejeras está a su consideración el contenido del orden del día. Si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar. Muchas gracias Secretaria. Pasamos ahora con el único punto del orden del día, relativo al Proyecto de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba el inicio, la convocatoria y el plan de trabajo para la consulta previa, libre e informada, respecto de la administración directa de recursos públicos de la comunidad indígena de la Isla de Yunuén, perteneciente al municipio de Pátzcuaro, Michoacán; y aprobación en su caso. -----

Para ello, me permitiré rendir una breve cuenta del mismo: -----

Como antecedentes, el 17 diecisiete de abril de 2026 dos mil veintiséis, se recibió en la oficialía de partes del Instituto, el escrito asignado por el jefe de tenencia propietario y el jefe de tenencia suplente de la comunidad de la isla Yunuén, mediante el cual solicitaron la realización de una consulta para que la comunidad determine si es su voluntad autogobernarse y administrar de manera directa sus recursos públicos. -----

Dicha solicitud se sustentó en los acuerdos adoptados previamente por la Asamblea General Comunitaria, posteriormente el 20 veinte de abril de 2026 dos mil veintiséis, la Secretaria Técnica de esta Comisión dictó el Acuerdo de recepción correspondiente y ordenó la integración del expediente respectivo para el análisis de procedencia. -----



**Acta de la Sesión Extraordinaria
IEM-CEAPI-SEXT-07/2026
12 de mayo de 2026**

Como parte de la verificación de los elementos necesarios para la integración del expediente, el 28 veintiocho de abril de 2026 dos mil veintiséis se notificó al Ayuntamiento de Pátzcuaro la solicitud presentada y se requirió información relacionada con la situación administrativa y territorial de la comunidad, así como la identificación de sus autoridades y la disposición institucional para acompañar el proceso. -----

En respuesta, el 30 treinta de abril de 2026 dos mil veintiséis, el Ayuntamiento remitió la información solicitada confirmando que la isla de Yunuén cuenta con jefatura de tenencia, identificando a sus autoridades comunitarias y manifestando disposición para colaborar en la organización de procedimiento consultivo, asimismo, el propio 28 veintiocho de abril de 2026 dos mil veintiséis, se llevó a cabo una reunión de trabajo con las autoridades civiles de la comunidad en la que se dialogó sobre el desarrollo del procedimiento y se definieron de manera conjunta los elementos operativos del proceso consultivo, entre ellos la sede, horarios, mecanismos de difusión y metodología para el desarrollo de la consulta. -----

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos, en la normativa aplicable y agotada la etapa preparatoria, el proyecto que hoy se presenta tiene por objeto formalizar el inicio del procedimiento consultivo y someter a aprobación la convocatoria y el plan de trabajo que dará certeza al desarrollo de las bases informativa y consultiva conforme al marco constitucional, legal y reglamentario aplicable. -----

Sería cuanto compañeras, el Proyecto de Acuerdo del que se ha dado cuenta, preguntaría si ¿tienen algún comentario? de no ser así, por favor Secretaria Técnica, someta a votación la propuesta del proyecto. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras integrantes de la Comisión, si están de acuerdo con el Proyecto propuesto, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar. Muchas gracias Secretaria, habiendo desahogado el único punto del orden del día, damos por concluida la presente Sesión Extraordinaria de esta Comisión, siendo las 10:09 diez horas con nueve minutos, agradeciendo nuevamente su asistencia y participación. -----

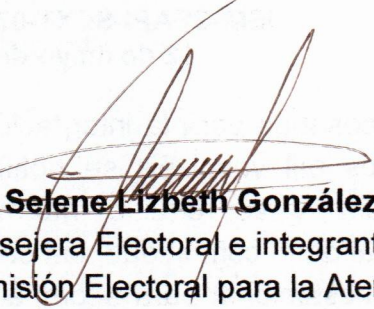
Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas


C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza
Consejera Electoral e integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas



**Acta de la Sesión Extraordinaria
IEM-CEAPI-SEXT-07/2026
12 de mayo de 2026**




Mtra. Selene Lizbeth González Medina
Consejera Electoral e integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas


Mtra. Ana Karen Espino Villegas
Secretaria Técnica de la Comisión
Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos por las integrantes de la Comisión Electoral para a Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el 29 veintinueve de mayo de 2026 dos mil veintiséis.